

Señor
JOSE LIZARDO SAGBAY UYAGUARI
GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "TRANSRIOPAMAR S.A."

De mis consideraciones:

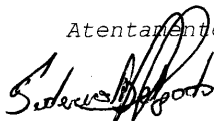
En la verificación del Balance General, Y del Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico del año 2009, tomando en cuenta que la Compañía ha permanecido inactiva hasta el mes de Noviembre del indicado año, por no tener el permiso de operaciones, únicamente se ha venido dando cumplimiento a formalidades legales con las que se puede mantener la vigencia de la Compañía, de lo poco que se puede examinar, se puede apreciar que los socios han aportado el cincuenta por ciento del capital que les faltaba al momento de la Constitución, así como se ha podido apreciar que a pesar de haber llegado el permiso de operaciones a fines del mes de Noviembre, los socios no han realizado actividad económica alguna, por cuanto no se ha podido cumplir con la matriculación respectiva del parque automotor, que este trabajo he realizado con sujeción a normas de Auditoria de General Aceptación y demás procedimientos de auditoria que se consideraron necesarios en estas circunstancias.

En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía de Transportes "TRANSRIOPAMAR S.A." del período correspondientes al año 2009 y el resultado y cambios de posición financiera por dicho año se reducen a la aportación del capital suscrito, movimiento que se encuentra de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

También debo manifestar que de las revisiones efectuadas en los procedimientos aplicados se rigen con los parámetros y cambios de normas vigentes.

Del Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio de enero a diciembre del 2009, no existe en vista de que no se encuentra en actividad, consecuentemente no existe utilidad alguna.

Atentamente,



LUIS FEDERICO DELGADO CALLE
COMISARIO DE LA COMPAÑIA